

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002633-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a medidas adoptadas por la Junta en los últimos 10 años a favor de los jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002611, PE/002633, PE/002634, PE/002643, PE/002645, PE/002647, PE/002648, PE/002658, PE/002778, PE/002785 a PE/002793, PE/002799, PE/002849, PE/002854, PE/002858, PE/002862, PE/002881, PE/002899 a PE/002907, PE/003002 a PE/003005, PE/003012, PE/003013, PE/003021, PE/003034 a PE/003037, PE/003039, PE/003047, PE/003049, PE/003228, PE/003229, PE/003232 a PE/003235, PE/003406, PE/003411, PE/003418, PE/003426, PE/003430, PE/003431, PE/003433, PE/003434, PE/003441, PE/003445 a PE/003512, PE/003515 a PE/003539, PE/003542 a PE/003556, PE/003558 a PE/003572, PE/003574 a PE/003693, PE/003713 a PE/003754, PE/003794, PE/003812 a PE/003825, PE/003827 a PE/003832, PE/003836 y PE/003868 a PE/003886, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1002633, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Sergio Iglesias Herrera, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “medidas adoptadas por la Junta en los últimos 10 años a favor de los jóvenes”.

Recabada información de las Consejerías de Empleo e Industria, Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Familia e Igualdad de Oportunidades y Cultura y Turismo, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**



- **ANEXO III: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO IV: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO V: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 7 de julio de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1002633

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referenciada, se informa que:

La Consejería de Empleo e Industria promueve, en materia de formación agrícola o forestal, las siguientes acciones:

- Cursos realizados en el ámbito de la formación para el empleo dirigido a trabajadores desempleados. En los últimos 10 años la Consejería de Empleo e Industria ha promovido la realización de 305 cursos de formación en estas especialidades, para un total de 940 alumnos menores de 35 años.
- Cursos de formación dirigidos a trabajadores desempleados en el marco del Programa de Orientación, Formación e Inserción (OFI). En los últimos 10 años la Consejería de Empleo e Industria ha promovido la realización de 39 cursos de formación en las especialidades agraria, ganadera o forestal, para un total de 243 alumnos menores de 35 años.
- Cursos de formación en el marco de las subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación transversales para trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León. En estas especialidades, se han beneficiado 1.225 alumnos menores de 35 años.

Con el objetivo de fomentar el autoempleo en materias de artesanía, arquitectura tradicional y valores etnográficos, la Consejería de Empleo e Industria, en los últimos diez años ha incentivado 866 iniciativas de autoempleo para menores de 35 años, relacionadas con las materias de la artesanía, arquitectura tradicional y valores etnográficos.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1002633

La política de vivienda de la Junta de Castilla y León se desarrolla en el marco de los Acuerdos del Consejo del Diálogo Social y los Convenios suscritos con el Ministerio de Fomento para la ejecución de los sucesivos Planes Estatales de Vivienda en la Comunidad. Dada su estrecha vinculación a la coyuntura económica, desde la crisis de 2010 se ha acordado centrar el esfuerzo público en este ámbito en el fomento del alquiler y la rehabilitación, en respuesta a la demanda social existente.

En este sentido, las sucesivas convocatorias de ayudas al alquiler, contemplan un incremento de un 10 % en el importe de la ayuda en el caso de jóvenes arrendatarios tanto el medio urbano como en el medio rural.

Esta línea de ayudas mediante convocatorias en concurrencia competitiva se ve complementada con el Programa Rehabitare cuyo objetivo es incrementar el parque público de alquiler social de la Comunidad y fijar población en el medio rural a través de la rehabilitación de inmuebles en desuso para su posterior uso en régimen de alquiler, correspondiendo la selección de las personas, unidades familiares o de convivencia que hayan de beneficiarse del programa como arrendatarias de las viviendas a los respectivos Ayuntamientos, conforme a criterios objetivos que en todo caso han de respetar la preferencia en favor de los colectivos de especial protección relacionados en el artículo 5 de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, y en particular de los jóvenes.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1002633

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada y en el ámbito propio de las competencias de esta Consejería, le informo lo siguiente:

Respecto a potenciar la primera instalación de jóvenes en explotaciones agrarias, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ha venido concediendo ayudas para la incorporación de jóvenes al sector agrario, ayudas que se han incluido en los distintos Programas de Desarrollo Rural, tanto en el PDR 2007-2013, como en el PDR 2014-2020. Las ayudas otorgadas desde el año 2010 han permitido la incorporación de 5.274 jóvenes agricultores.



En estos momentos está abierta una convocatoria de ayudas para jóvenes agricultores, para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, y dada la situación provocada por el COVID-19, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha publicado una modificación de la Orden en la que se incrementa el límite de la convocatoria de ayudas para jóvenes hasta 76 millones de euros.

En el ámbito de la gestión de las ayudas directas de la PAC a efectos de potenciar la referida primera instalación de jóvenes en explotaciones agrarias, se han establecido los procedimientos específicos relacionados con:

- Las condiciones favorables para el acceso a derechos mediante cesiones o transmisiones de derechos de pago único (reforma de 2005) o actuales derechos de básico (a partir de 2015).
- Las condiciones favorables y preferentes para el acceso la reserva nacional de derechos de pago único (reforma de 2005) o actuales derechos de básico (a partir de 2015).
- La concesión de la ayuda directa complementario al pago básico a jóvenes, (a partir de 2015).

Por parte de esta Consejería, se ha realizado una gestión eficiente que sitúa a Castilla y León como líder a nivel nacional de los importes pagados del “Pago directo complementario a jóvenes” y el número de derechos asignados de la reserva a jóvenes agricultores con un porcentaje medio anual cercano al 25 por ciento sobre el total nacional.

En lo relativo a promover la integración de jóvenes en cooperativas agrarias u otro tipo de fórmulas asociativas, la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, en su artículo 158 instaba a promover las entidades asociativas agroalimentarias prioritarias de carácter regional. A partir de este momento, en las convocatorias de ayudas a la incorporación de jóvenes y a las inversiones en explotaciones, se incorporó un nuevo criterio de selección, en el que se priman aquellas solicitudes de ayudas en las que el solicitante es socio de una Entidad Asociativa Agroalimentaria Prioritaria de carácter regional, otorgándole 5 puntos, lo que prioriza la resolución de la solicitud del joven que cumple este criterio e incrementa el importe de la ayuda.

Los jóvenes que se han beneficiado de este criterio han sido 363.

En cuanto a las medidas llevadas a cabo por esta Consejería en el periodo consultado en materia de formación agrícola, ganadera y forestal, indicar que han asistido a distintas acciones formativas en formación profesional 5.823 jóvenes y en cursos de incorporación a la empresa agraria 8.794.

Asimismo hay que destacar que los jóvenes agricultores tendrán prioridad para acceder a los servicios de asesoramiento de la medida contemplada en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León periodo 2014-2020, medida cuyo objetivo consiste en ayudarlos a ser más conscientes de la relación entre las prácticas agrícolas y la gestión de las explotaciones agrarias, por una parte, y de las normas en materia de medio ambiente, cambio climático, buenas condiciones agrícolas y medioambientales, seguridad alimentaria, salud pública, sanidad animal, fitosanidad y bienestar animal, por otra.



Respecto a las medidas adoptadas en los últimos 10 años en favor de los jóvenes para establecer iniciativas vinculadas al turismo rural y para establecer iniciativas de autoempleo en materias de artesanía, arquitectura tradicional y valores etnográficos, ponemos en su conocimiento que dentro del marco de los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013 y 2014-2020 se programaron las medidas LEADERCAL y LEADER respectivamente. Ambas medidas, gestionadas por los Grupos de Acción Local (GAL) de Castilla y León, contemplan la financiación de operaciones dirigidas a la creación, ampliación, modernización y traslado de PYMES, tanto del sector turístico específicamente, como del resto de sectores de la actividad económica (con excepción del sector primario), en las que tienen cabida como beneficiarios, tanto las personas físicas, como las jurídicas con discriminación positiva para los jóvenes y las mujeres del medio rural, siempre dentro del marco de las Estrategias de Desarrollo Local de cada GAL.

Por su parte en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 en la medida LEADER, el indicador de proyectos incluidos en la aplicación de estrategias de desarrollo local que han sido implementados por beneficiarios de menos de 25 años han sido 44, y de más de 25 años 541 proyectos, no pudiéndose discriminar de ellos lo que corresponden a beneficiarios entre 25 y 40 años.

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1002633

La información solicitada ya fue proporcionada en la respuesta a la Pregunta Escrita PE 357.

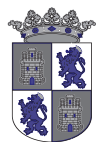
ANEXO V

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1002633

En contestación a la pregunta de referencia relativa a las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en los últimos diez años en favor de los jóvenes, se informa lo siguiente en lo que respecta a la cuestión que compete a esta Consejería, las iniciativas vinculadas al turismo rural.

Las actuaciones adoptadas por la Consejería de Cultura y Turismo en favor de los jóvenes vinculadas al turismo rural se vienen desarrollando a través de los sucesivos cursos de la programación anual de formación turística impulsada desde esta Consejería, y en particular los dirigidos a emprendedores. Estos cursos, además de materias específicas de turismo rural, también han tratado directamente materias



relacionadas con el marketing turístico, la creación de producto turístico, utilización de las nuevas tecnologías y la dirección-gestión de los negocios turísticos con el objetivo es dotar a este colectivo, formado en numerosas ocasiones por jóvenes, de las herramientas necesarias que contribuyan a su capacitación, completando su deseo de innovar y emprender.

Los cursos se desarrollan tanto presencialmente, en régimen de internado si es necesario, como on-line, adaptando los horarios lectivos a las posibilidades de los destinatarios y siendo totalmente gratuitos para los alumnos. Desde el año 2010 han participado en estas actividades formativas un total de 277 jóvenes menores de 25 años. El coste medio de estas actividades es de 382 € por alumno, aproximadamente.

Por otro lado, el análisis de los mercados emisores, los viajeros y sus demandas y las tendencias del turismo en Castilla y León ha permitido diseñar productos específicos que ponen en valor nuestros recursos propios, adaptados a las necesidades del turista. En base a ello se tiene un conocimiento de los productos que demanda el turista que viaja a Castilla y León, su edad y preferencias, lo que ha permitido diseñar un mapa turístico de nuestro territorio en función del comportamiento del visitante y la puesta en marcha de diferentes y diversas actuaciones sobre el terreno donde la promoción nacional e internacional, la comercialización, la inversión en nuestras empresas, la creación de ferias específicas, mercados de contratación y el apoyo a la iniciativa privada ha permitido ampliar nuestro ámbito de actuación, tanto en España como en Europa, llegando a un público más amplio, en el cual se encuentran los jóvenes.

Así el impulso del Turismo de Aventura, del Turismo Deportivo y del Turismo de Naturaleza ha permitido llegar a un espectro de población muy amplio en el que participan los jóvenes. Se han apoyado pruebas deportivas, nacionales e internacionales, como Riaño Trail Run, Ribera Run Race. Ultrail La Covatilla, Carrera Edades del Hombre, Ultra Sanabria, 10Km Cuna del parlamentarismo, Desafío Urbión, Transfronteriza, etc. que ponen en valor nuestros recursos naturales y se ha apostado por el Turismo Rural dando a la Comunidad la oportunidad de abrirse a una población rentable, preparada, de calidad y que es fiel a las actividades que se organizan durante todo el año, tales como trekking, esquí, golf, running. parapente, deportes acuáticos, rutas ecuestres o escalada, entre otras.

Por otra parte el Camino de Santiago es uno de los recursos más universales y demandados, también por los jóvenes, por ello siempre se ha impulsado este recurso, a fin de hacer de este producto una experiencia atractiva para la juventud.

Dentro de las medidas adoptadas a favor de los jóvenes debe mencionarse igualmente el apoyo a las empresas de Turismo Activo y a la organización de eventos, la presencia en nuestras citas feriales para la promoción de este segmento de población en todas sus vertientes, así como el diseño y publicación de folletos para promocionar todas las actividades relacionadas con la juventud.

Las acciones de promoción de los productos anteriormente referenciados son permanentes, y por tanto no es posible desagregar la inversión específica en cada uno de ellos, ya que todos los recursos turísticos están de forma presente y constante en toda la estrategia general de promoción de la Comunidad.